



III Seminario Latinoamericano de Alternativas al Desarrollo
Encuentro Diálogo de Saberes en el Territorio y Ecología Política y Bienes Comunes
Medellín, 31 octubre al 2 de noviembre
Víctor Negrete Barrera

1775-2018: la prolongada e infructuosa lucha por la tierra en Córdoba*

Los antecedentes

Durante 243 años la población rural de los territorios que hoy hacen parte del departamento de Córdoba ha procurado adquirir, conservar y recuperar de distintas maneras la tierra que necesita para producir y vivir. Me refiero a algunos de estos antecedentes que tuvieron repercusiones en el transcurso del tiempo, a tal punto que sentaron las bases de una sociedad rural que se debate en medio de pobreza, inequidad, violencia e injusticia a pesar de los grandes esfuerzos que ha hecho por hacerles frente y sobreponerse. Estos antecedentes son:

1. Las fundaciones y refundaciones de pueblos dirigidas por Antonio de la Torre y Miranda.
2. Las campañas de evangelización y congregación de pueblos al mando de Joseph Palacios de la Vega.
3. La ocupación de los llamados “Terrenos de Uré”.
4. La colonización
5. La tenencia por medios ilícitos y violentos
6. Los títulos por servicios prestados y otras prebendas
7. Las organizaciones populares y luchas por la tierra
8. Asentamientos de colonización
9. Sindicato de trabajadores agrícolas y las Colonias campesinas
10. “El terraje”, cambio de cauce del río Sinú y la llegada del Incora
11. La posesión comunitaria y la adquisición con fines colectivos
12. Los asentamientos anexos a las haciendas

1. Fundaciones y refundaciones de pueblos

Según Orlando Fals Borda¹ desde mediados del siglo dieciocho las autoridades españolas estaban empeñadas en racionalizar y centralizar el control estatal y reordenar el agro mediante

* Víctor Negrete Barrera. *Lucha por la tierra y reforma agraria en Córdoba*. Universidad del Sinú, páginas 4 a la 39. Montería, 2007

¹ Orlando Fals Borda. *Retorno a la tierra*. (Historia doble de la Costa), Universidad Nacional de Colombia, segunda edición, Bogotá, 2002, pág. 53B

composiciones de tierras y congregaciones de habitantes tanto en su país como en las colonias de América.

Estas políticas de congregaciones de pueblos empezaron a materializarse, para nuestro caso, con Antonio de la Torre y Miranda en 1.774. Este militar español con grado de teniente, había llegado a Cartagena dos años antes, recibió la orden del gobernador Juan de Torrezar Díaz Pimienta “para reducir en poblaciones formales las infinitas almas que vivían dispersas en la provincia internadas en los montes, faltas de religión, policía y racionalidad, siendo perjudiciales al Estado”²

En cumplimiento de ella congregó 43 poblaciones, entre nuevas y refundadas, con una población total de 7.383 familias con 41.108 personas. Le bastaron seis viajes, entre el 12 de agosto de 1.774 y el 11 de marzo de 1.779, para llevar a cabo tan riesgosa y meritoria misión.

Para el caso del hoy departamento de Córdoba las fundaciones y refundaciones son las siguientes:

Pueblos fundados y refundados por Antonio de la Torre

Pueblos	Familias	Personas	Fecha
San Rafael de Chinú (antes Chenú)	300	1.845	Nov. 22/75
San Juan de Sahagún (antes Sajú)	207	1.057	Dic. 7/75
San Antonio de Momil (hoy Momil)	208	1.164	Nov. 17/76
Santa cruz de Lorica (hoy Lorica)	852	4.343	Nov. 24/76
San Bernardo Abad (hoy San Bernardo del Viento)	299	1.368	Nov. 28/76
San Pedro Apostol de Pinchorroy	95	508	Dic. 5/76
San Antonio de Ciénaga de Oro (hoy Ciénaga de Oro)	151	824	Dic. 15/76
Santero (hoy San Antero)	98	488	Enero 3/77
San Emigdio (hoy Chimá)	115	595	Enero 14/77
San Jerónimo de Buenavista (hoy Montería)	170	884	Mayo 1/77
San Carlos de Colosiná (hoy San Carlos)	108	480	Mayo 3/77
San Pelayo	276	1.475	Mayo 6/77
Purísima Concepción (hoy Purísima)	306	1.417	Mayo 10/77
	3.185	16.448	

Fuente: Obras citadas de Fals Borda y Moreno de Ángel, **La Revista** de la Academia de Historia de Córdoba. Montería, 1.988.

Sobre esta misión de Antonio de la Torre quiero destacar dos aspectos relacionados con el tema: a) La visión con la que impulsaron estas congregaciones. b) La oposición de los magnates del Sinú.

² Citado por Pilar Moreno de Ángel en *Antonio de la Torre y Miranda, viajero y poblador*. Editorial Planeta, 1993, Bogotá, pág. 24

- a. La congregación de estos pueblos fue atendida de manera múltiple. No se limitó a recoger familias dispersas, mudar vecindarios, ampliar o reordenar asentamientos establecidos o crear nuevas poblaciones. Ya definidos trazaban plazas, calles rectas y paralelas y manzanas cuadradas para vecindarios nucleados y lineal o perimetral si estaban a lo largo de corrientes de agua o alrededores de ciénagas.

También asignaban ejidos para labranzas comunitarias, enseñaban cómo preparar sementeras y cultivar algodón, maíz y añil en forma técnica; fomentaban la cría de animales vacunos y domésticos; incentivaban las artesanías tradicionales como la alfarería y los tejidos en la elaboración de hamacas, mochilas, sombreros y esteras; abrían caminos para la comunicación y el comercio con los pueblos vecinos.

Indudablemente estas medidas (viviendas vecinas, capacitación y trabajo conjunto) facilitaron el conocimiento y la convivencia entre las familias que hacían parte de estas congregaciones a pesar de sus diferencias, puesto que “además de ser multirraciales eran pobres y pequeños propietarios o arrendatarios, aparceros o concertados, prófugos, polizones o trabajadores macheteros que vagaban de una finca a otra...”, según Fals Borda.

Con el transcurso del tiempo y la adopción de nuevas medidas estos pueblos se fueron consolidando, unos mejor que otros. Llama la atención que ninguno de los que fundó o refundó Antonio de la Torre volvió a la dispersión. San Pedro Apostol de Pinchorroy no desapareció, simplemente lo trasladaron a Chimá en 1795.

Además, a la hora de citar antecedentes, no podemos dejar de mencionar todo cuanto significaron, años atrás, los pueblos de indios, encomiendas, reducciones, resguardos de tierras y la aparición y expansión de la hacienda costeña como aportes invaluable a la comprensión de los hechos.³

Para los grupos indígenas no era extraño la organización nuclear, lineal o perimetral de sus pueblos, ni mucho menos la elaboración de artesanías tradicionales, producción comunitaria, saberes sobre plantas medicinales, manejo y aprovechamiento del agua y técnicas de cultivos, entre un conjunto de conocimientos y experiencias que hicieron viable y sostenible en el tiempo la labor del congregador.

“Antonio de la Torre tuvo que soportar durante su acción regeneradora en la zona del alto Sinú fuerte oposición por parte de los grupos sociales de la élite regional, que habían disfrutado anteriormente de plena autonomía. En efecto: era costumbre de aquellos privilegiados no pagar impuestos formales al Estado y cumplieran con las obligaciones que España imponía.

³ Ver Orlando Fals Borda, *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la Costa Atlántica*. Editorial Punta de lanza, Bogotá, 1.976.

“Magnates” los denominó el oficial español. Tal como lo señala el diccionario de la Real Academia “magnate es una persona muy ilustre principal por su cargo y poder”. La palabra no pudo ser mejor empleada por el congregador para referirse a los poderosos de la región, quienes detentaban el poder de aquella zona. “Casi todos de la misma familia o enlazados entre sí” ocupaban los más altos cargos en el gobierno, la milicia y el clero. Dueños de enormes latifundios dentro del andamiaje social de la zona, ejercitaban su poder sin límites ni cortapisas.

La concentración de la tenencia de la tierra por unos pocos privilegiados en el valle aluvial del Sinú, tuvo como consecuencia el desplazamiento de la población indígena y mestiza hacia las colinas, serranías y vertientes de las cordilleras del Caribe.

2. Las campañas de evangelización y congregación de pueblos.

El padre franciscano Joseph Palacios De la Vega en sus campañas de evangelización y congregación de “los naturales y libres dispersos en parajes incultos” del sur de la provincia de Cartagena entre 1.787 y 1.788, llevó un diario donde consignó sus vivencias⁴.

“El padre Joseph Palacio De la Vega llegó al Nuevo Reino de Granada en 1.783. En Cartagena de Indias tuvo que interrumpir su viaje para restablecerse de una enfermedad contraída durante la travesía y recibió allí del Arzobispo-Virrey, Don Antonio Caballero y Góngora, el encargo de catequizar a los indios del río San Jorge, en el sur de la Provincia de Cartagena. Esta misión consistía en obligar a los indígenas y negros fugitivos de la región a abandonar sus habitaciones dispersas en las montañas y a establecerse en poblaciones para que pudieran quedar bajo el control de la administración eclesiástica y civil del Virreinato. En el curso de estos recorridos, que el padre Palacios De la Vega describe vivamente en su diario, se encontró con indios indómitos y negros rebeldes, con autoridades corrompidas, clérigos indiferentes, contrabandistas, en fin, con personajes y condiciones no del todo fáciles de enfrentar.

El padre Joseph Palacios cumplió, entre otras comisiones, la reducción de los indios de San Cipriano y la destrucción de las rochelas de los ríos San Jorge, Cauca, Nechí, Tenche y Porce. Entre los parajes y poblados que nos interesan menciona los siguientes: San Cipriano, Villa de Ayapel, Catas, Perico, Caño Domingo, Carate, Caño de Indio, Mogotes, Palenque de Lorenzana, Montaña adentro, Mamonal, Alejo, Boca de Segebe, Carpata, Mochilas, San Matías, Negros, Venao, Moreno, Santa Rosa, Uré, Ajíes, Ciénaga de la Villa.

El padre se quejó de las autoridades corrompidas y los clérigos indiferentes y de las acusaciones que le formularon, tildándolo de “ladrón público, capitán de bandoleros y traidor al rey” por

⁴ Joseph Palacios De la Vega. *Diario de viaje. Entre los indios y negros de la provincia de Cartagena de Indias en el Nuevo Reino de Granada. 1.787 – 1.788.*, Gobernación del Atlántico, segunda edición, Barranquilla, 1.994.

llevar a cabo su misión.

¿Están aquí, acaso, en las oposiciones a estas congregaciones de pueblos en el Sinú y San Jorge, parte de los orígenes de que en la Costa Caribe no se haya hecho una verdadera reforma agraria?

3. La ocupación de los “Terrenos de Uré”⁵

Sabemos por datos tomados de los archivos familiares de los Paniza que poco antes de 1740 figuró el capitán Alonso Gil de Arroyo como propietario de los llamados “Terrenos de Uré”, un inmenso globo de tierra que abarcaba todo lo comprendido entre la quebrada de Can, el río San Jorge y la quebrada de San Pedro, bien arriba del río. Aun cuando nunca se conoció con exactitud su área, se calculaba que superaba 150.000 hectáreas aproximadamente.

Concesiones de tierras de estas magnitudes, denominadas “mercedes”, no fueron nada raro durante estos años. Posiblemente el capitán Alonso Gil la obtuvo de las autoridades españolas por sus servicios prestados, con la obligación de explotar las minas de oro de Uré e invertir las ganancias en el mejoramiento o formación de nuevas haciendas. El hecho de que hayan cedido estos terrenos, incluidas las posesiones de los negros y algunos reductos indígenas, nos hace pensar que, además de aprovechar la mano de obra disponible mediante la implantación de la esclavitud, se buscó destruir el palenque, incorporándolo al dominio y jurisdicción de los españoles, viejo anhelo peninsular que persistiría durante muchos años más.

Las minas a explotar eran 13 de oro y de 2 de cobre, localizadas entre las quebradas de Can y Man. Cubrían un área de explotación de 24 millas de largo por 4 de ancho. En la misma zona se encontraban minerales como níquel, hierro y carbón de piedra.

La explotación de las minas comenzó en 1742, con los negros convertidos en esclavos. El capitán Alonso Gil en el mismo año mandó establecer una capellanía con base a lo producido por las minas y le fue aceptada por la iglesia. Mediante ella se comprometió a pagar a perpetuidad una suma determinada cada año por misas sufragadas a favor del eterno descanso de su alma. El compromiso pasaba de propietario a propietario con pago de interés en caso de atraso.

En 1859 el señor José Luis Paniza y Ayo fue nombrado patrón y capellán de los terrenos por el Provisor Vicario General de la Diócesis de Cartagena. Aprovechando esta posición se erigió como propietario con la obligación de pagar las deudas respectivas. Pero el 16 de febrero de 1870 redimió, por remate, las tierras a su favor haciendo uso de los decretos dictados, años antes, por Tomás Cipriano de Mosquera sobre la expropiación de los bienes de la Iglesia y la expulsión de los Jesuitas.

Sin embargo no contó con la fuerza de los esclavos para mover las minas ni con los recursos económicos suficientes para emprender su explotación adecuada. Decidió entonces considerar a los negros como “colonos” y cobrarles terraje (especie de impuesto por la ocupación de las tierras). El valor de este dependía de la extensión del terreno ocupado y la clase de cultivo. Los

⁵ Víctor Negrete Barrera. *Montelíbano, pasado y presente*. Fundación del Caribe. Montería, 1981, págs. 20 a 28

terrajeros debían cancelarle todos los años y, además, tenían el compromiso de venderle exclusivamente a los Paniza.

Para esta misma época, en distintos puntos de los terrenos de los Paniza se registró la llegada de olas de colonos procedentes del Sinú, las sabanas y Antioquía. Llegaron en busca de caucho, tagua, raicilla, balato y madera que existían en abundancia. El comercio cobró vida. Por las aguas de la quebrada y el San Jorge se desplazaban cada vez más las canoas y embarcaciones de los comerciantes llevándose los productos de la zona (incluyendo el oro) y trayendo tabaco, ron, sal, medicinas y ropa (saraza, organdí, drilón, franela). Practicaron el trueque y la compra y venta.

Un año antes había muerto Paniza y Aynos. La llegada de los colonos, la formación de pueblos y haciendas, la presencia de yacimientos y el incremento del comercio fueron abriendo fisuras en los dominios de los Paniza. Otro de los reveses que sufrió la familia fue el desconocimiento que hicieron los negros del pago del terraje. Decidieron entonces explotar la madera mediante contratos y arrendar las minas en 1940.

Ese mismo año el Ministerio de Agricultura principió a conceder títulos de baldíos en esas tierras, como fue el caso de Leonardo Seña, a quien le entregaron 3.000 hectáreas. A este título se opuso Paniza sin resultado alguno. Con esta concesión el gobierno nacional abrió las puertas de par en par para que los colonos, negros uresanos y latifundistas procedieran a repartirse las tierras en un proceso largo y cruel que solo finalizó en la década de los años 60.

Y finalmente, desde 1965, cuando descubrieron el yacimiento de níquel en Cerromatoso, a 22 kilómetros de Montelíbano, se inició un largo litigio entre las partes interesadas que sólo vino a resolverse en 1971 cuando firmaron los contratos de operación y asistencia técnica y administración con la Compañía de Níquel Colombiano S.A. (CONICOL), conformada por la Hanna Mining Company y la Chevron Petroleum Company de Estados Unidos. En ningún momento le reconocieron valor alguno a las peticiones y quejas de los Paniza.

4. La Colonización⁶

La colonización adelantada por varios grupos de gentes de distintas partes del hoy departamento de Córdoba abarca tres momentos bien diferenciados:

- a. *El de búsqueda y recolección de recursos o productos naturales* como raicilla de ipacacuana, tagua, caucho y pieles. Recogido el producto lo llevaban al mercado o a los intermediarios y luego de un descanso regresaban a los lugares de recolección. Hasta que a algunos de ellos les parecieron adecuados estos sitios y ensayaron con las siembras rápidas.

⁶ Víctor Negrete Barrera y otros. *Urabá, conflictos y educación rural.*, Corporación Universitaria del Sinú. Montería, 1998, págs. 6 a 9, 13 y 14.

- b. *El de apertura de “claros” en la montaña para hacer cultivos de pancoger- yuca, maíz, plátano, arroz, ñame y batata- y levantamiento de campamentos o ranchos.*
- c. *El del asentamiento en el lugar de manera definitiva o prolongada con el firme propósito de quedarse. De inmediato siguió la distribución y delimitación de porciones de terrenos que aseguraban cierto tipo de propiedad.*

Los residentes mantuvieron dispersas por mucho tiempo sus viviendas y terrenos de siembra y pastoreo para pequeña ganadería que poseían algunos. Y como toda propiedad estuvieron sujetas a ventas, compras, trueques, reconocimientos de mejoras y repartición familiar. Después hubo necesidad de nuclear las viviendas y formar los pueblos, escogiendo para ello tierras fértiles con agua permanente y cercanía a los pueblos ya establecidos.

Los cordobeses marcharon al Urabá antioqueño, bajo Atrato, Nechì y Darién en busca de raicilla de ipecacuana, tagua y caucho. Luego fue la madera. Después la tierra y el trabajo. Aunque siguen marchando en busca de trabajo, la mayoría lo hace por conservar y fortalecer su presencia e influencia.

Las trochas de los raicilleros, caucheros y tagüeros, primero, y luego las de las empresas madereras abrieron el camino. Y por él arribaron a Turbo, a las cuencas de los ríos Mulatos y San Juan, a San Pedro de Urabá y a los pueblos a lado y lado del camino hacia Arboletes; siguieron a Apartadó, Carepa y Chigorodó. Otras tandas se metieron por Arboletes, San Juan y Necoclí. Los indígenas de San Andrés de Sotavento fundaron a Canime en Arboletes y más tarde se quedaron del todo en Las Changas y El Volao en Necoclí. Hubo grupos que se internaron por el lado occidental del Golfo de Urabá, por los valles de los ríos Tanela y Cutí. Y a medida que cubrían estos territorios, solos o en compañía de otros costeros, chocoanos y paisas tomaron la decisión de meterse al sur, a Bajirá y de ahí y por el río Atrato, principiaron la colonización del Urabá chocoano.

5. La tenencia por medios ilícitos o violentos

En el departamento son innumerables los casos de hacendados, políticos, comerciantes y funcionarios, entre otros, que se valieron de gran número de maniobras para hacerse a tierras de campesinos, colonos y del mismo Estado. Fals Borda, por ejemplo, cita las siguientes: falsas cuentas, agregando ceros a las deudas para aumentarlas, montando tiendas de compra y venta obligatoria con precios ventajosos en exceso, marcando ganado ajeno, robando escrituras, sobornando autoridades, emborrachando, jugando a los gallos y a las cartas, amenazando con la violencia y matando por tercera mano.

Por desgracia no eran las únicas, también emplearon la clausura de caminos y puentes, ofreciéndose de compadres o abogados defensores para el final quedarse con las tierras, rodando

cercas, cambiando cauces de agua, canalizando fuentes, echando ganado a los cultivos, haciendo correr rumores de poseer poderes malignos y pactos con el diablo, quemando casas, haciendo préstamos o avances, envenenando aguas, robando o matando animales domésticos o de carga, quitándoles las crías a las vacas paridas de los campesinos y poniéndoles terneros de ellos, haciéndole insinuaciones a las mujeres, amenazando o advirtiendo con las autoridades o grupos particulares que cumplían las funciones de aquellas, manteniendo grupos armados privados, impidiendo la recolección o venta de los productos, ocupando baldíos y bienes públicos, alambrando ciénagas, comprando adolescentes y jóvenes por un tiempo a cambio de cosechas, pedazos de tierra, productos agropecuarios, animales de carga o dinero mediante convenio con el padre. Muchas veces no intervenían ellos directamente, puesto que lo hacían a través de mozos, capataces, administradores, cuidanderos, abogados o las mismas autoridades.

La etapa de la violencia bipartidista en Córdoba (1949-1959) fue padecida especialmente en el alto Sinú, alto San Jorge, Montería, Ayapel, Cereté y Canalete. Fue aprovechada por hacendados, comerciantes y políticos, entre otros, para hacerse a tierras o expandir las que tenían⁷.

En el alto San Jorge por ejemplo, fueron numerosas las ocasiones en que hubo casas quemadas, campesinos y familias asesinadas, mujeres violadas y pueblos arrasados. Hechos que quedaron en el anonimato y la impunidad total. La calificación de **zona negra** con el que fue identificado el alto San Jorge por las autoridades de ese entonces por ser refugio de maleantes de toda índole, contribuyó a que imperara la ley del más fuerte.

Al terminar este período de la violencia la mayoría de las haciendas extendieron sus cercas y aparecieron nuevas, incrementaron pastizales y ganaderías, redujeron cultivos temporales, arrendamiento de tierras, la aparcería y el colonato disminuyeron ostensiblemente. En otras palabras, se aceleró la concentración de la tierra, creció la ganadería extensiva, se redujo el comercio de arroz y maíz y hubo una gran emigración a la cabecera municipal de Montelíbano.

6. Los títulos por servicios prestados y otras prebendas.

Estos títulos o escrituras fueron otorgados por los gobiernos de turno a personajes nacionales o extranjeros como pago o reconocimiento por servicios prestados, proyectos económicos o establecimientos de colonias. En el bajo Sinú es conocido el caso de la hacienda de campo Río Ciego⁸.

La historia es la siguiente: en las primeras décadas del siglo 20, el territorio del hoy municipio de San Bernardo del Viento todavía era selva tupida, en especial por los lados de la desembocadura

⁷ Para mayor información ver los capítulos sobre la violencia de Víctor Negrete Barrera y Luis Alfredo Garabito en los libros *Montelíbano, pasado y presente*, ya reseñado y *Puerto Libertador, pasado y presente*. Fundación del Sinú. Montería, 1985

⁸ Centro Popular de Estudios. *Tinajones, un pueblo en lucha por la tierra*. Montería, 1973.

del río Sinú. Recordemos que este pueblito, en ese entonces era parada obligada de las embarcaciones que hacían los viajes entre Lorica y Cartagena y viceversa.

A este territorio de selva y río llegaron grupos de campesinos dispuestos a domesticarlo. “Las fieras y enfermedades hicieron penoso el trabajo. Las posibilidades de cultivar iban parejas con las dificultades del terreno: bajo y cenagoso, que obligaba a los campesinos a vivir en tambos. Algunos aprovecharon los manglares y dedicaron al concheo, que consistía en retirar la concha de estos árboles para venderla después en las curtidurías. El terreno que tenían para trabajar era reducido pero con el desmonte ampliaron la tierra y, además, los campesinos idearon los cañitos, o sea, zanjias cavadas cuya parte inferior está un poco por debajo del nivel del agua del río, que al precipitarse con suavidad va dejando un depósito de limo y paulatinamente va calzando la ciénaga o bajo donde desembocan”.

En conclusión: la capacitación de la zona y por consiguiente la posibilidad de cultivarla fue obra exclusiva de los campesinos. Sin embargo, en 1928, cuando los campesinos tenían algunos años de estar establecidos y cultivaban pacíficamente la tierra que habían capacitado, se presentó José Santos Cabrera con los títulos de propiedad sobre esos terrenos que había heredado de su padre.

7. Las organizaciones populares y luchas por la tierra

Años antes de la abolición de la esclavitud en 1851 “por ley del 29 de mayo de 1842 se estableció el concierto forzoso para los libertos entre los 18 y 25 años de edad. Estos debían quedar en poder de los amos para educarlos e instruirlos en algún arte u ocupación. Para el efecto se pedía el consentimiento del liberto y hacía un contrato o matrícula ante el alcalde. Los amos se comprometían a dar a sus concertados o matriculados los alimentos, el cuidado de enfermedades, varias mudas de vestidos por año y un jornal en efectivo a cambio de su servicio en la tierra o en la casa”⁹. En nuestro medio la matrícula adoptó mucho de la esclavitud en cuanto a horarios prolongados de trabajos, abusos y maltratos; por engaños siempre estaban endeudados y de ninguna manera podían abandonar sus responsabilidades sin estar paz y salvo; los prestaban, alquilaban o negociaban con otros por el valor de la deuda; los familiares respondían en casos de enfermedades y fugas; en algunos casos ni siquiera era necesario su consentimiento puesto que el contrato podía celebrarse entre el jefe de policía y el que lo recibe, según artículo 213 de la Ordenanza número 54 del 18 de agosto de 1892 de la Asamblea de Bolívar con el título *Protección a la industria agrícola y pecuaria y al arrendamiento de criados domésticos*.

En el Estado de Bolívar, del que hacían parte los pueblos que después conformaron el departamento de Córdoba, hubo empresarios, familias y autoridades que acogieron y aplicaron la medida en lo que les convenía. En poblaciones como Montería, San Carlos, Ciénaga de Oro y Cereté, las más dinámicas de la zona, además de Tierralta, la abolición de la esclavitud y el

⁹ Fals Borda. *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Publicaciones La Rosca, 1975, págs. 105 y siguientes.

desconocimiento de la matrícula no surtió ningún efecto. Fueron ignoradas. Ambas siguieron vigentes.

Fuera de todas las ventajas y comodidades que les representaban estas medidas, hubo un hecho que facilitó su continuación: la introducción en la zona de la yerba pará que permitió fomentar y desarrollar la ganadería. A partir de esta innovación ampliaron e intensificaron la siembra de pastos, lo que significó la tala de selvas y bosques y el arrasamiento de cultivos de frutales y pancoger. Y como es obvio, tamaña empresa requirió el trabajo sostenido de esclavos y matriculados en un primer momento. Después vincularon a pequeños agricultores libres e indios y empezaron a surgir nuevas formas de relaciones, conocidas en el medio como el derribe por tierra, arriendo por pasto, tierra por pasto o a partir utilidades, todos con el propósito de hacer o acrecentar potreros.

De estas relaciones nacieron posteriormente arrendatarios, aparceros, medianeros, terrajeros, jornaleros y trabajadores a destajo. Y llegó el avance para asegurar mano de obra o productos; préstamos en dinero o en especies que, ante la imposibilidad de cancelarlos, terminaban entregando tierras; montaron tiendas donde debían comprar y vender obligatoriamente, lo que les representaba grandes ganancias y la venta adelantada de cosechas.

En las haciendas, empresas y residencias los ocuparon como campamenteros, hacheros, agricultores, vaqueros, ordeñadores, artesanos, aserradores, bogas y criados domésticos o sirvientes que cuidaban y mantenían la casa y los niños, entre otros.

El artículo 211 de la Ordenanza enfatiza en que “Los jefes de policía protegerán decidida y eficazmente a las personas que se dediquen a algún ramo de agricultura o industria pecuaria y que en uso de sus derechos reclamen su apoyo para la efectividad de los contratos que celebren con los jornaleros, con los concertados o con los que trabajen a destajos o de cualquier otro modo en sus trabajos”¹⁰

En este entorno de esclavitud, matrícula y explotación campesina, surgieron dos hechos importantes como respuestas a esta situación:

8. Asentamientos de colonización

En los últimos años del siglo 19 y primeros del 20, se asentaron grupos de colonos en el noroccidente y oriente de Montería y en el alto Sinú.

La llegada y permanencia de colonos durante varios meses hizo necesario la aparición de formas organizativas simples que regularizaran las relaciones entre ellos. Así, por ejemplo, fue aceptándose por todos que cada colono o grupo de colono (la mayoría trabajaba en grupos que se conformaban con base en vínculos de parentesco o de localidad) dispusiera de un puesto o sitio

¹⁰ Para mayor información sobre la matrícula ver el libro de Víctor Negrete, *Origen de las luchas agrarias en Córdoba*. Fundación del Sinú, Montería, 1981

donde trabajaba libremente. Las necesidades comunes como caminos, puentes, estanques y otras, las resolvían con el concurso de todos.

Las duras condiciones de vida y trabajo de las zonas las fueron venciendo a medida que estas formas organizativas las estructuraron mejor, creció la solidaridad y las normas culturales de los grupos no entraron en contradicciones profundas.

La mayoría de estos asentamientos fueron de existencia efímera, mientras realizaban la labor de recolección, siembra, caza o tala. Otros crecieron y mantuvieron como los localizados en Lomagrande, Canalete y Callejas.

Durante un tiempo vivieron y trabajaron tranquilos. A partir de 1.915, algunos hacendados y empresarios interesados en sus tierras, empezaron a hostigarlos, a presionarlos para que abandonaran o vendieran a precios ridículos. Las quejas ante las autoridades no surtían efecto y a medida que se resistían crecía el acoso. Por fortuna para ellos en Montería aparecieron las primeras organizaciones populares.

Nacimiento de las organizaciones populares. Por esta misma época llegó a Montería Vicente Adamo, un inmigrante de origen italiano, nacido en febrero de 1876. En su país prestó el servicio militar como soldado y luego se embarcó en busca de trabajo en el exterior. Su periplo comenzó en febrero de 1.890: trabajó en Veracruz y Mérida (México), La Habana y Santiago (Cuba), Kingston (Jamaica), Barranquilla (Colombia), Colón y zona del Canal (Panamá), Cartagena y Montería en 1915. Primero trabajó en Tres Palmas, en la hacienda El Campano y después en el aseo del mercado y el matadero público. En este último trabajo comenzó precisamente su labor de concientización y organización popular.

En el país estaban en boga las ideas socialistas por lo de la Revolución Rusa, el partido de los trabajadores y las asociaciones gremiales de obreros y artesanos. Él las compartía y comprometió de lleno a impulsarlas. Después de varios años de intensa labor, el 22 de abril de 1918 constituyeron la Sociedad de obreros y artesanos de Montería y el 9 de agosto de 1919 la Sociedad de Obreras Redención de la Mujer, bajo la dirección de Juana Julia Guzmán.

Además conformaron el Comité socialista de Montería y realizaron del 21 al 27 de enero de 1921 la Asamblea mixta obrera del litoral Atlántico con delegados oficiales de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

Hicieron parte de estas organizaciones: trabajadores a destajo, carpinteros, ebanistas, zapateros, herreros, talabarteros, criados domésticos, lavanderas, planchadoras, modistas y vendedores (as) pobres del mercado público. La mayoría de los artesanos eran liberales con un buen nivel de politización, en desacuerdo con el gobierno municipal dominado completamente por los conservadores.

Las reivindicaciones principales tenían que ver con jornales, salud, alimentación y contra la represión (el uso de cepos y muñequeros), los altos intereses y la matrícula, con mayor énfasis.

“No trabajar en haciendas donde halla cepos o traten mal a los trabajadores.

No trabajar con amos que cobren doble valor por el día que no se trabaje.

No trabajar con amos que paguen un jornal menor de un peso oro.

No trabajar con amos que no den buena y abundante alimentación.

No trabajar con amos que no den medicinas en caso de enfermedad.

No trabajar con amos que den dinero a interés de un 10% mensual”¹¹

Las organizaciones populares contaban con una sede amplia y central donde, además de las oficinas, funcionaban la escuela obrera con educación primaria, la biblioteca popular con más de 300 libros de consulta y el hospital socialista con seis camas, la colaboración de dos médicos y varias enfermeras.

Con el ingreso del campesinado pobre (peones, trabajadores a destajo, minifundistas, terrajeros, medianeros y arrendatarios) las organizaciones populares experimentaron un cambio profundo. La radicalidad campesina era manifiesta y políticamente no seguían orientaciones de liberales ni conservadores. De esta manera la defensa de la tierra hizo parte del programa de lucha por reivindicaciones económicas y democráticas.

Le dieron tanta importancia que Adamo y Juana Julia asumieron directamente su atención. El interés y motivación de ambos era explicable: el 30 de marzo de 1921 la Asamblea de Bolívar derogó la ordenanza que había aprobado la matrícula, después de muchos años de resistencia de los matriculados y rechazo de las organizaciones populares, a pesar de la oposición cerrada que adelantaron la mayoría de los empresarios y terratenientes liberales y conservadores. La propuesta de derogación fue presentada por los diputados Remberto Burgos y Aníbal Badel.

La lucha por la defensa de la tierra fue ardua e intensa. Recibieron el respaldo de las organizaciones de la Costa pero no pudieron evitar las maniobras y acusaciones que les formularon por la muerte del teniente de la policía sucedido durante un desalojo en Lomagrande. Después de pagar varios años de cárcel en Cartagena, Adamo incluido, se demostró la inocencia de los inculcados y más tarde el derecho sobre las tierras. En consecuencia, las autoridades de Montería debieron otorgarles las escrituras de posesión.

Pero aquí no pararon las cosas: Adamo fue deportado en 1926 por el gobierno de Abadía Méndez, la violencia oficial (1949-1959) se ensañó contra las tres comunidades o colonias campesinas y pasada ésta la mayoría de los predios estaba en manos de hacendados y empresarios.¹²

¹¹ Víctor Negrete. *Ibíd*, págs. 65 a 76

¹² Víctor Negrete. *Ibíd*, págs. 79 a 106

9. Sindicato de trabajadores agrícolas y las Colonias campesinas

En el alto San Jorge (Montelíbano y Puerto Libertador), después de la violencia bipartidista (1948-1959) aparecieron numerosas de las haciendas existentes con las cercas rodadas por la incorporación de nuevos predios y otras recién establecidas.

Los efectos no fueron mayores porque la guerrilla liberal que comandaba Julio Guerra lo impidió. También contó la decisión de un grupo de campesinos pobres, colonos y pequeños propietarios, orientados por miembros del Partido Comunista, de crear el Sindicato de trabajadores agrícolas del San Jorge con dos fines específicos: defender lo que aún conservaban y tratar de recuperar algunas de las tierras arrebatadas.

El Sindicato orientó y dirigió la lucha en más de 20 sitios. En cada ocupación que llevaban a cabo, constituían una colonia y las principales fueron: Centro América, El Caribe, Villa Matoso, Palma Amarga, Loma Seca, Puerto Unión, Campamento, Puerto López, Puerto Franco, Danubio, Gallo, Palo Negro y Abejal. Casi todas tomaban el nombre de la hacienda ocupada.

El Sindicato, en las colonias más numerosas y avanzadas en el trabajo organizativo y político, nombraban Comisarios, elegidos en asamblea, para coordinar el plan de acción, dirimir controversias, establecer sanciones y procurar el desarrollo de la comunidad.

Además de los lotes de pancoger de cada familia, disponían de terrenos donde adelantaban trabajos comunitarios; un fondo de solidaridad para atender necesidades comunes (salud, educación, vivienda, caminos, puentes, entre otros) y calamidades domésticas; equipos deportivos; cursos de interés general y participación en elecciones con planchas independientes. Durante dos períodos consecutivos sacaron concejales.

Colonias como Centro América, El Caribe, Puerto López y Villa Matoso llegaron a ser corregimientos con cabeceras planificadas, servicios básicos y lugares de recreación y producción.

Durante todo el año de 1963 y la mitad de 1964 la violencia de los terratenientes entró en su máxima expresión. Las primeras en caer fueron las colonias pequeñas que debieron abandonar para fortalecer las más grandes. Con muertes, persecuciones, amenazas, compras y reubicaciones fueron mellando el sindicato y las colonias.

Pero el golpe de gracia llegó en julio de 1964 cuando cayó asesinado en Montelíbano Leonardo Seña, uno de los principales terratenientes. De inmediato acusaron al sindicato de ser el responsable. Así, toda la directiva y otros dirigentes fueron detenidos y encarcelados con penas de 1 a 3 años.

La debilidad del sindicato y las colonias que aún subsistían era notoria, agravada por una

discusión ideológica entre los comunistas que terminó dividiéndolos entre las líneas soviética y china. En 1966 apenas quedaban Villa Matoso y Puerto López pero reducidas en áreas y población. Las familias de esta última terminaron vendiendo y Villa Matoso, en las adquisiciones de tierras para las exploraciones de Cerro Matoso, fue negociada desventajosamente y sus pobladores reubicados en un basurero de la cabecera municipal de Montelíbano en 1970.

10. “El terraje”, cambio de cauce del río Sinú y la llegada del Incora.

En el bajo Sinú el conflicto que vivían los campesinos no era solo con Santos Cabrera; también estaban los casos de Guillermo Lequerica y los hermanos Martínez que decían ser dueños de grandes extensiones de tierras con títulos de propiedad que venían desde la época de la Confederación Granadina (1859) pero sin adelantar ningún trabajo en ellas.

Los campesinos las habían desmontado y capacitado con grandes esfuerzos; es más, con los cañitos lograron ampliar la tierra disponible pero nada de esto tenía importancia para los dueños de los títulos. Los cañitos eran canales angostos que les permitían conducir el agua turbia del río hasta las partes bajas de sus pequeñas y estrechas parcelas. Con el calce de la sedimentación cada año ganaban un poco más de tierra. Este proceso ejecutado durante mucho tiempo les permitió ampliar las 300 hectáreas que al principio habían ocupado en cerca de 2.000 hectáreas. Individualmente un cuarterón de tierra (la cuarta parte de una hectárea, 2.500 metros cuadrados) con el tiempo lo podían incrementar dos, tres o hasta cuatro veces más.

Las maniobras y procedimientos que emplearon para sacarlos fueron variados: les cobraron terraje (clase de impuesto que pagaban en especie por sembrar en tierra ajena), solicitaban acciones reivindicatorias ante los jueces, les exigían firmar papeles reconociéndolos propietarios y cuando hubo oportunidad (en el caso de Santos Cabrera, ya graduado en derecho fue nombrado Secretario de Hacienda del departamento de Bolívar y posteriormente designado Senador de la República) autorizaban intervenciones violentas de la fuerza pública. Estas acciones por lo regular ocasionaban incendio de casas, destrucción de cultivos, golpizas a hombres y mujeres y desplazamiento. Aún así, la mayoría se mantuvo en las tierras.

Pero había otro problema: el 13 de junio de 1942 el río Sinú abandonó el cauce por Cispatá, donde desembocaba, precipitándose por Tinajones, un lugar distinto, creando un grave problema económico y social. La ocupación de las nuevas tierras calzadas abrió otra disputa con Cabrera y los Martínez pero en esta ocasión los campesinos empezaron a organizarse para hacerle frente.

En 1945 los campesinos y una draga que envió el gobierno taparon provisionalmente la boca; en 1956 la repararon pero la presión del agua seguía aumentando año tras año hasta que llegó el 7 de abril de 1961 cuando el río rompió en forma definitiva por Tinajones.

El daño fue grande. La situación en la zona alcanzó niveles críticos y los campesinos,

desesperados, tomaron la decisión de ocupar tierras que Cabrera y los Martínez argumentaban les pertenecían. Y otra vez el enfrentamiento pero entonces con la presencia del ejército.

No importó que los encerraran en corrales para ganado, manteniéndolos con hambre y sed ni las amenazas que les proferían los soldados, autoridades y propietarios. La decisión era resistir.

Era tal la situación que en enero de 1962 el Ministerio de Agricultura envió una comisión a estudiar el problema de tierras en la boca de Tinajones y proponer soluciones al respecto. Al final propuso que el recién creado Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) se estableciera en la zona y comprara las tierras en litigio para parcelarlas y otorgarlas a los campesinos.

En Incora comenzó operaciones ese mismo año. Continuó el estudio del problema de tierras en Tinajones y en 1963 declaró que los terrenos de Cabrera eran “reserva territorial del Estado” que destinó a un plan especial de parcelaciones. La policía recibió órdenes de respetar la permanencia de los ocupantes de aquellos terrenos. Cabrera demandó la decisión del Incora ante el Consejo de Estado quien falló a su favor.

Arrinconado por esta determinación el Incora ofreció comprar no solo la hacienda Río Ciego sino toda la zona ocupada por los colonos que abarcaba 800 hectáreas aproximadamente y otras 400 hectáreas más para un distrito de riego entre los caños El Soldado, Sicará y Grande, ciénaga de Soledad y el río Sinú. La escritura la registraron el 9 de abril de 1970.

Santos Cabrera había hecho un gran negocio: vender al Estado, por una fuerte suma, una tierra trabajada y mejorada por los campesinos que había combatido durante toda su vida.¹³

11. La posesión comunitaria y la adquisición con fines colectivos

Fueron muchos los casos de predios usufructuados comunitariamente, en especial los situados en parajes montañosos, en sabanas baldías, alrededores de ciénagas o en las orillas de ríos y el mar. También hubo numerosos casos de personas que vendieron y compraron predios para hacer pueblitos y vivir en comunidad.

En el Sinú, en especial en los sectores medio y bajo, sobre todo en áreas de humedales, funcionaron las *Mancomunidades campesinas*, organizaciones sencillas, conformadas por grupos de familias unidas por vínculos de sangre o vecindad.

Previo acuerdo escogían un sitio o puesto, baldío o sin dueño, cercano o lejano a los lugares de residencia del grupo, donde cultivaban, cazaban, aprovechaban los recursos disponibles o pastaban animales durante el tiempo que estimaran. Durante la permanencia establecían funciones, responsabilidades, normas de conducta y todo aquello que garantizara el

¹³ Centro Popular de Estudios, obra citada

cumplimiento de los objetivos de las familias. Cuando terminaban de recoger los productos y animales, abandonaban el sitio para que otros lo ocuparan.

Algunas de estas mancomunidades conocidas fueron las de El Cabas (cerca de Jaraquiel, aguas arriba de Montería), Hamaca y Negrete (en jurisdicción del municipio de San Carlos) y buen número de ellas en los municipios de Montería, Cereté, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Cotorra y Lórica. Fals Borda cita además, por los alrededores de Montería, Ciénaga Chiquita, La Coroza, Jaraquiel, Águila, Varital y Obligao. A medida que los bienes públicos y baldíos los fueron entregando a particulares con poder económico, social y político las mancomunidades desaparecieron también.

Otros ejemplos que ilustran distintas modalidades de posesión comunitaria o adquisiciones con fines colectivos son los siguientes:

El Cerrito. Es un pueblito situado a 17 kilómetros de Montería. Poseía una ciénaga de 1.590 hectáreas pero el Incora la desecó en 1968 junto con otras vecinas.

Cuando la tenían, la ciénaga les proporcionaba una gran diversidad de recursos de fauna y flora, los playones permanecían llenos de cultivos rápidos y animales como cerdos, burros y algunas cabezas de ganado; la montaña vecina les entregaba abundantes árboles, plantas medicinales y animales. Cada familia o persona mayor disponía de un lote de terreno donde levantaban vivienda, sembraban frutas, hortalizas, plantas medicinales y ornamentales y pancoger y criaban animales domésticos. Todo esto desapareció con el secamiento de la ciénaga y al final casi la totalidad de la tierra desecada quedó en manos de gente ajena al pueblo¹⁴.

La Junta de terreno de la ciénaga y sabanas de Ayapel. Entre 1787 y 1790 llegaron a la Villa de Ayapel una apreciable cantidad de indios, negros y mestizos trasladados desde apartadas áreas de los ríos San Jorge y Cauca por el padre Joseph Palacios de la Vega. Este aumento de población trajo consigo la intensificación en el uso y gozo de la ciénaga y sabanas a tal punto que fue necesaria su reglamentación, muchos años después.

Una *Junta de terreno*, escogida por el pueblo estaba encargada de hacerlo. Dentro de sus funciones aparecían las de administrar, preservar, defender y explotar los terrenos comunes. Los designados siempre fueron las personas más respetadas y acatadas.

La fundación de Puerto Libertador. Francisco Calle Cali es el más conocido de los fundadores de Puerto Libertador en el alto San Jorge. Durante muchos años anduvo por estas tierras hasta que decidió instalarse en el área. Para el efecto vendió las cosas que tenía en el pueblo donde

¹⁴ José Galeano y Víctor Negrete. *El Cerrito. El pueblo que se quedó sin ciénaga y desde entonces sufre de época mala pernicioso*. Fundación del Sinú. Montería, 1982

vivía, consiguió compañeros, compraron canoas, se surtieron de lo necesario y llegaron con la intención de quedarse. La fecha: 14 de mayo de 1941.

De inmediato procedieron: cortar árboles, raspar la tierra, levantar chozas, tumbar montaña, sembrar, conocer el terreno. Ya acomodados y con frutos, cada uno cogió su pedazo. A los que llegaban con deseos de quedarse les concedían lotes para vivir y trabajar. A medida que crecía tuvieron necesidad de reglamentar la posesión, después vinieron las compraventas y otras transacciones¹⁵.

Santafé Ralito, es corregimiento de Tierralta. Entre el 2003 y el 2006 fue sede del proceso de negociación entre el gobierno nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

María Yáñez Montiel y su marido poseían una finca llamada Santafé. Poco tiempo después de enviudar se vio forzada a vender por lotes una parte de la finca. Los primeros que compraron quedaron retirados uno del otro. Por esta razón la gente de los asentamientos vecinos lo llamaron Pueblo Ralito (disperso, poco poblado).

Al tiempo que María Yáñez seguía vendiendo, el número de casas aumentaba y la cercanía entre ellas era más próxima. Tuvieron necesidad de bautizarlo y el nombre escogido fue el más obvio: Santafé, por el nombre de la finca y Ralito por la costumbre. Corría el año 1950.

Con el fin de hacer crecer más el pueblo, otro finquero, Miguel Vega, también vendió lotes de su finca *Así es la vida*. A tal punto que a finales de la década del setenta fue elegido corregimiento del municipio de Tierralta. Cuando principió el proceso de negociación tenía 80 casas y 220 habitantes¹⁶.

12. Los asentamientos anexos a las haciendas

Cuando las haciendas contaban con trabajadores permanentes o esporádicos (épocas de preparación de la tierra, siembra, recolección, desyerbe, ordeño, vaquería, tala, aserrío, construcción de casas, cercas, jagüeyes y otra serie de actividades) estaban provistas de campamentos o ranchos donde colgaban hamacas, hacían camastros con palos y algunos con fondos de cuero de res o extendían esteras elaboradas con nea en pisos de tierra. Rara vez disponían de cuartos para parejas.

Cuando las haciendas carecían de campamentos o resultaban insuficientes, aparecieron iniciativas por parte de algunos propietarios y trabajadores. Los primeros designaban pequeños espacios en determinados sitios de la hacienda para que los peones armaran sus ranchos; los

¹⁵ Víctor Negrete y Luis A. Garabito. *Puerto Libertador, pasado y presente*, págs. 31 a 34.

¹⁶ Víctor Negrete. Entrevista con el educador *Arnulfo Mestra*, natural y residente en el área. Montería, 2004.

segundos ocuparon áreas cercanas sin dueño conocido, espacios paralelos de caminos y orillas de fuentes de agua. Estas especies de albergue no tenían término, podían acabar en cualquier momento. Y de hecho así sucedió: pocos sobrevivieron al tiempo, convirtiéndose en pueblitos que aún perduran.

Menciono a continuación algunos de ellos: en Canalete: El Chimborazo, Palma de Vino, La Lorenza, Urango, El Águila, Santa Rosa de la Caña, La Salada, El Algodón y otros. En Lomagrande: Los Pericos, Botellas, Los Pocitos, Andalucía, El Purgatorio y otros. Por los lados de Callejas: Volador, Caramelo, Nueva Granada, El Brasil, Santa Marta, Barro Blanco, Río Nuevo, Barú, Vijagual y otros. En San Pelayo: El Diluvio. En Montería: Bongo Mocho y Currayao. En San Carlos: Campanito. En Cereté: Berástegui y El Cedro.

La institucionalidad

Los 40 años del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria *Incora* 1963-2003

Predios adjudicados por modalidad 1963-2003

Modalidad	Área /has.	Nro. familias
Ley 30/88	42.962,4	1.915
Adquisición ordinaria	28.134.6	2.673
Ley 160/94	18.387.0	1.328
PNR	18.146.8	1.020
Arrendatarios y aparceros	7.308.8	376
Expropiación	6.187.1	687
Cesión	6.151.9	274
Ordinaria y cesión	4.230.3	293
Recuperación de baldíos	2.897.4	586
Baldío reservado	208.2	23
Tierras-mejoras	177.9	-
Extinción	25.0	2
Total	134.174.6	9.177

Según el cuadro, gran número de adquisiciones del Instituto fueron un buen negocio para numerosos propietarios. Les pagaron altas sumas de dinero por tierras de mala calidad, alejadas de vías, mercados o poblaciones y sin agua suficiente. Dadas las condiciones del departamento no se justificó de ninguna manera que ante el alto número de arrendatarios y aparceros que hubo en las décadas de los sesenta y setenta solo hayan adjudicado 6.458.6 hectáreas; con tanta tierra sin producción, con mínima o ninguna capacitación, sólo expropiaron 6.187.1 hectáreas y la

recuperación de baldíos es ridícula la cifra de 2.897.4 hectáreas. Más adelante, en la parte del Incoder, nos referiremos al tema de la legalización de baldíos.

Tenencia de la tierra

En el siguiente resumen veamos la situación de la tenencia de la tierra en Córdoba cuando empezó y terminó el Incora.

Tenencia de la tierra en Córdoba 1960-2003

Rangos, has	1960				2003			
	Predios		Área		Predios		Área	
	Número	%	Has	%	Número	%	Has	%
Menores de 20	48.341	79.65	118.164	7.28	76.025	77.1	360.701	15.7
De 20 a 100	8.846	14.57	378.057	23.31	17.977	18.2	765.723	33.3
Mayores de 100	3.505	5.77	1.125.517	69.40	4.501	4.5	1.170.279	50.9
Total	60.692		1.621.738		98.503		2.296.709	

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Montería, 1960 y 2003

De acuerdo con este cuadro tenemos:

- Para el año 2003 el 4.5% de los predios mayores de 100 hectáreas abarcaban el 50.9% de la tierra y los propietarios representaban el 6.13% (7.344). El 18.2% de los predios de 20 a 100 hectáreas, cubrían el 33.3% de la tierra y los propietarios representaban el 20.7% (25.096). El 77.1% de los predios menores de 20 hectáreas, englobaban el 15.7% de la tierra y los propietarios representaban el 73% (88.482).
- Hay que reconocer que las titulaciones, la gran mayoría, y adquisiciones del Incora afectaron la tenencia de la tierra en el rango de menores de 20 hectáreas pero solo fue temporal, porque con el tiempo, la mayoría de las parcelas pasaron a otras manos por venta voluntaria o forzada, muerte, amenazas o desplazamiento
- Cerca de 200 parceleros fallecieron o desaparecieron por causa del conflicto.
- Las tierras abandonadas en los años críticos por el conflicto armado, 1985-1994, alcanzaron el 50% de las tierras asignadas en los municipios de Canalete, Montelíbano, Puerto Libertador, Valencia, Tierralta, San Andrés, Montería, Planeta Rica y Ayapel. Un cálculo conservador fluctúa entre 45.000 y 60.000 hectáreas.

Algunos ejemplos

Lucas Ramírez, expresidente de los usuarios campesinos de Montería y beneficiario de la

parcelación El Faro, cercana a Montería, nos entregó la siguiente información:

La parcelación de la que hace parte posee 300 hectáreas, fue entregada en 1972 a 30 familias con 165 personas. En el 2005 conservaban las 300 hectáreas, poseían 120 casas construidas con sus respectivos propietarios, la población aumentó a 518 personas y habían muerto 3 de los adjudicatarios.

Cuentan con servicios de acueducto y energía eléctrica. Viven de cultivos de hortalizas, frutales, algodón, maíz y ganadería. No hay trabajo comunitario, cada familia trabaja por su cuenta. De los hijos, ya tres eran profesionales y la mayoría terminó bachillerato y/o ha realizado cursos en el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena). La mitad vivía en Montería y el resto en el campo. Muchos otros querían trasladarse a la ciudad.

Este caso representa a la minoría. Por sus alrededores la situación es otra. En Rascaculo por ejemplo, en la década de los 80 eran 17 familias con 150 hectáreas; para el 2005 apenas quedaban 2; en Toledo quedan 3 de 10; en Sevilla 1 de 10; en California 3 de 10; en Horizonte 4 de 10 y en Flor del Sinú, ninguno.

Estima que hay tres tipos de parceleros: a) el asalariado, ya no tiene tierra o la tiene abandonada, representa el 70%. b) el productor, cuenta con tierra y la cultiva o arrienda una parte, es el 23%. c) el productor empresario, ha logrado construir una pequeña empresa agrícola y/o pecuaria, es el 7%. Basado en estos datos, estima que solo el 30% de los beneficiados por el Instituto mejoraron sus condiciones de vida personal y familiar¹⁷.

Empresas comunitarias. Las intenciones del Incora con sus empresas comunitarias, poco más de 200, de alcanzar cierto desarrollo integral campesino al final no dieron los resultados esperados por la concepción de su trabajo basado en el paternalismo, la improvisación y la falta de formación empresarial y compromiso de sus funcionarios, el aprovechamiento de los líderes y la escasa participación de las bases, la gran mayoría sin estudios elementales.

Humedales. La delimitación de las ciénagas y humedales en general es excesivamente lenta y cuando la efectúan se queda en el papel sin ocasionar ningún efecto. La recuperación de las tierras ocupadas es casi imposible por los procesos legales que tardan muchos años, la carencia de presupuestos para cancelar las mejoras y la presión que ejercen grandes propietarios y grupos armados ilegales.

Reubicaciones. En general los problemas de las comunidades que viven en las reubicaciones los podemos sintetizar así:

- La calidad de las tierras son de regular a malas. La adecuación es costosa y la carencia de agua de buena calidad dificulta todo el proceso productivo y de consumo.

¹⁷ Lucas Ramírez. Entrevista. Parcelación El Faro, cerca de Montería, febrero del 2005.

- La deuda del 30% que tienen pendientes con los bancos la mayoría de los parceleros cada día se vuelve impagable por los intereses.
- Los servicios y vías son precarios, la producción deficiente, el mercadeo muy limitado y la formación de grupos productivos es mínimo.
- Los servicios de salud y educación son deficientes, sin perspectivas de mejoramiento.
- La población joven está saliendo por falta de oportunidades o desinterés por las actividades agropecuarias. Los adultos salen a jornalear en haciendas cercanas o de otros municipios y departamentos.
- Los llamados “grupos emergentes”, grupos armados ilegales, hacen presencia en algunas comunidades y reclutan adolescentes y jóvenes. Algunos desmovilizados están ocupando o invadiendo predios sin la aceptación del Instituto ni el querer de la comunidad.
- Algunas haciendas cercanas a las reubicaciones han vuelto a contratar personal armado, desmovilizados entre ellos, que han afectado el libre tránsito de los moradores y creado cierta incertidumbre.
- La seguridad y la tranquilidad de las zonas no está garantizada. El riesgo existe.

Los 13 años del Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural *Incoder* 2003-2016

Titulación de baldíos a campesinos: hectáreas adjudicadas por década (1960-2012)

1960-1969	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2009	2010-2012	Total décadas
184.280	119.737	94.396	51.943	12.886	2.924	466.166
<i>Familias beneficiadas por década</i>						
2.542	3.152	4.539	2.138	1.297	1.706	15.374

Notas:

- En el periodo 1963-2003 el Incora tituló 387.391 hectáreas a 14.511 familias
- En el periodo del Incoder tituló 78.775 hectáreas a 863 familias

Otros

- El Fondo Nacional Agrario adjudicó entre 2004-2012, 3.543 hectáreas a 293 familias.
- La Dirección Nacional de Estupefacientes extinguió entre 2004-2012, 2080 hectáreas
- El Subsidio Integral de Tierras aprobó entre 2008-2012, 2155 hectáreas
- El Incora e Incoder constituyeron y ampliaron resguardos indígenas:

Década	Resguardos	Familias beneficiadas	Hectáreas
1980-1989	1	14	2.816
1990-1999	4	3.197	115.116
2000-2009	1	209	12.652
2010-2012	1	6.785	313
Total		10.205	130.897

Fuente: Balance de la gestión para el ordenamiento social y productivo del territorio: Incoder 1960-2012. Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, Prosperidad para todos e Incoder. Bogotá. Agosto, 2013

Los siete años de la Unidad de Restitución de Tierras

Familias restituidas en Córdoba					
Montería	Valencia	Tierralta	Pueblo Nuevo	Planeta Rica	Total
397	346	33	2	2	780

Solicitudes presentadas por año							
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
122	1218	815	467	539	375	259	3.795

Número de hectáreas solicitadas en restitución: 111.673

Hectáreas restituidas: 5.848

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, El Meridiano de Córdoba, Montería, 5-3-2018, pág. 12

Los 60 años de intervención en Córdoba de estas entidades

El 18 de junio pasado Córdoba cumplió 66 años de creado como departamento y las acciones de las tres entidades aquí descritas suman 60 años. Una primera aproximación de su influencia y responsabilidad nos muestra lo siguiente:

Incora

--- Logros: la construcción de los distritos de riego, la titulación de baldíos y la ampliación y reconocimiento de los resguardos indígenas.

---Las fallas más notables:

- Mínimamente cambió la actitud y concepción del campesinado en cuanto superación de la pobreza, capacitación, mejoramiento de la producción agropecuaria, la fatalidad y el conformismo personal, familiar y comunitario.
- El fracaso de las empresas comunitarias.
- La falta de apoyo y acompañamiento ante la presencia y acciones de grupos armados ilegales.
- No incidió en el reconocimiento del campesinado ni de la población rural en general de sus lamentables condiciones de vida, derechos y altas capacidades productivas por parte de la institucionalidad en sus distintos niveles, gremios económicos, medios de comunicación, grupos políticos y la academia, entre otros.

- Un ejemplo vergonzoso fue el trato que le dieron a los humedales, en su mayoría ciénagas. En un informe sobre el estado en que se encontraban en el año 2.000, reconocen lo siguiente:
 - Desecaron ocho, entre ellas La Coroza de 2.108 hectáreas y El Cerrito de 1.591 hectáreas.
 - En proceso de desaparición y desaparecidas durante el trámite, 10, entre ellas Martinica con 2.816 hectáreas.
 - Con trámite sin definir, tres.
 - Con trámite en proceso, dos.
 - Con trámite preliminar, 10, entre ellas Betancí con 3.500 hectáreas
 - Con modificación en su función, 10, con área aproximada de 3.205 hectáreas. En 1988 fueron declaradas zona de embalse de canales de drenaje del instituto y después la alcaldía de Montería las utilizó para descargar las aguas lluvias de la ciudad. Están contaminadas, las están desecando y hay predios ocupados.
 - Con trámite concluido y posible entrega a la comunidad, 1, Bañó, con 313 hectáreas

Los casos de las ciénagas Bañó en Loricá y Corralito en Cereté (en proceso de reconocimiento parcial en los últimos años) se debe a la intervención sostenida de las comunidades y organizaciones.

Fuente: Agenda Ciudadana del medio ambiente. Humedales, de nosotros depende su futuro. Acciones del Incora e Incoder sobre las ciénagas en Córdoba. Víctor Negrete Barrera. Montería, 2007. pág. 4

Incoder

- Continuó con la labor de titular baldíos pero mucho menos de lo que hizo el Incora.
- Los aportes del Fondo Nacional Agrario, la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Subsidio Integral de Tierras fueron escasos en medio de tantas demandas y solicitudes.
- El deterioro e ineficiencia de los distritos de riego son evidentes, la inconformidad de los usuarios es manifiesta.
- No hay información sobre lo hecho con las ciénagas en los aspectos de adjudicación, mantenimiento, recuperación y preservación.

Unidad de Restitución de Tierras

- Muchos sabíamos que este proceso de restitución de tierras sería riesgoso, complejo y prolongado. Todavía hay municipios donde no han hecho presencia por inseguridad.
- La presencia de despojadores, grupos armados ilegales, narcotráfico, opositores y delincuencia, así como los ocupantes de buena o mala fe han dificultado el proceso.

-- Han concentrado la atención en sitios donde no existen tantos obstáculos y no afecta a medianos ni grandes poseedores.

-- La mayoría de las instituciones comprometidas con el proceso integral en los aspectos de vías, educación, salud, mercadeo, tecnología, vivienda, servicios públicos, entre otros, no han cumplido con lo que les compete.

-- Han restituido 5.848 hectáreas a 780 familias (marzo 2018) con un promedio de 7.4 hectáreas. Al parecer no aumentará mucho durante los años que hacen falta. Un logro muy bajo.

¿... Y ahora...?

Por los indicios conocidos hasta el momento, la transformación del campo quedará pendiente no sabemos cuánto tiempo más. No hay explicaciones de por qué no tienen en cuenta los estudios elaborados por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, la Misión Rural del gobierno, distintas universidades y organizaciones no gubernamentales, el censo nacional agropecuario y últimamente el incumplimiento, recorte y oposición al Acuerdo de Paz en lo referente al punto de Desarrollo rural integral.

El siguiente cuadro nos dice cómo avanza la concentración de la tierra en el departamento.

Tenencia de tierras en municipios del sur de Córdoba															
Municipio	PREDIOS					PROPIETARIOS					SUPERFICIE				
	Menores de 1 a 100 has	%	Mayores de 100 has	%	Total predios	Menores de 1 a 100 has	%	Mayores de 100 has	%	Total propietarios	Menores de 1 a 100 has	%	Mayores de 100 has	%	Total superficie
Ayapel	2.803	87,8	386	12,1	3.189	3.558	85,6	597	14,3	4.155	60.186	33,6	118.871	66,3	179.057
Buenavista	1.745	90,2	189	9,7	1.934	2.218	87,2	323	12,7	2.541	27.058	32,3	56.474	67,6	83.531
La Apartada	479	86,1	77	13,8	556	559	81,2	129	18,7	688	4.519	16,8	22.321	83,1	26.840
Montelíbano	2.507	92,4	206	7,5	2.713	2.936	90,4	310	9,5	3.246	41.832	27,5	110.117	72,4	151.949
Puerto Libertador	2.899	93,5	200	6,4	3.099	3.371	91,2	324	8,7	3.695	55.406	35,5	100.484	64,4	155.890
San José de Uré	899	90,0	99	9,9	998	1.136	94,2	69	5,7	1.205	13.433	29,1	32.640	70,8	46.073
Tierralta	7.513	96,0	313	3,9	7.826	9.032	94,6	506	5,3	9.538	81.871	29,1	199.035	70,8	280.906
Valencia	3.138	94,7	174	5,2	3.312	3.993	91,8	353	8,1	4.346	43.573	40,9	62.920	59,0	106.494
Total municipios	21.983	91,3	1.644	8,5	23.627	26.803	89,5	2.611	10,3	29.414	327.879	30,6	702.862	69,3	1.030.740
Total departamental	125.760	96,4	3.563	3,46	129.323	153.760	93,8	9.544	5,98	163.304	1.103.804	59,84	1.152.051	40,0	2.255.855

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Montería, enero 2016

Montería, 30-7-2018